



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2018-00894-00

Oficiar a la empresa de **Seguridad Atempí Ltda**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del oficio respectivo, informe el trámite dado al oficio No. 1948/2022, mediante el cual se le requirió informar a este despacho desde qué fecha empezaron a efectuar los descuentos de nómina de la señora **Amadita de Ávila González C.C. 39.153.905**, ordenados por esta sede judicial.

Secretaría, oficiesse a la precitada entidad con copia del archivo PDF 028 del cuaderno principal y requiérase bajo los apremios de ley.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 008 del 23 de enero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba28779bdb3fc6aa62152b11156604fa9cf76a9f1db79746a7f2b66497a5c**

Documento generado en 20/01/2023 04:13:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>